

CRITERIOS DE EVALUACION DEPARTAMENTO DE INGLÉS

EVALUACIÓN.

El concepto de Evaluación es inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando evaluamos dicho proceso estamos evaluando nuestros objetivos, actividades y metodología así como el proceso de aprendizaje del alumno, tomando como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa.

Evaluación Inicial

Al comienzo de cada curso escolar, en el primer mes, se realizará una sesión de evaluación inicial con el propósito de detectar, evaluar las necesidades de nuestro alumnado, la homogeneidad de los grupos para así poder tomar las medidas correctoras pertinentes. Hemos de decir que este examen sólo se realizará cuando se estime necesario ya que, en muchos casos, nos basaremos en la observación del alumno. Este examen inicial no influirá en la notas y no es obligatorio, aunque si lo es la observación del nivel del alumno.

Se derivará al Departamento de Orientación aquellos casos en donde sea precisa una evaluación más minuciosa en caso de sospecha de insuficiencia cognitiva.

Los resultados de las distintas pruebas de evaluación no tendrán valor académico, por lo que no se tendrán tenidas en cuenta a efectos de calificación.

Evaluación Continua

Se entiende por evaluación continua la realizada durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. A lo largo del curso escolar se establecen (aparte de la evaluación inicial) otros cuatro momentos en los cuales se cuantificará en una escala numérica del 1 al 10 según normativa en vigor hasta la fecha (orden 04-06-2007) el rendimiento de los alumnos. La evaluación continua no debe basarse únicamente en pruebas formales, sino que incluirá la observación de la actividad y el análisis de tareas en la actividad ordinaria del aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA.

Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Partiendo del currículo oficial, y considerando los objetivos y los contenidos que se programan para el curso, los criterios de evaluación, que responden al planteamiento básico del currículo, son los siguientes:

-Comprender y producir mensajes orales y escritos referidos a las intenciones comunicativas y funciones que se pretenden desarrollar en cada Unidad.

- Conocer y poner en práctica las estructuras gramaticales programadas.
- Identificar, reconocer y pronunciar sonidos y expresiones.
- Escribir, leer, reconocer y producir las palabras, rutinas, fórmulas básicas y expresiones frecuentes programadas en cada Unidad didáctica.
- Reconocer determinados aspectos de la sociedad y de la cultura de los países anglófonos.

Asimismo, consideramos necesario tener en cuenta la actitud y el comportamiento del alumno y la valoración de sus resultados ante las actividades encomendadas. Serán, por tanto, también criterios de evaluación los siguientes:

- Asistencia regular a clase.
- Traer el material adecuado a clase (bolígrafo y libreta)
- Elaboración del cuaderno de clase, en el que se recogen las actividades.
- Interés por el trabajo y aplicación al mismo, valorando el aprecio del alumno por la correcta y precisa realización de los ejercicios y actividades, así como el gusto por la presentación de los trabajos de manera clara, ordenada, limpia y con ortografía correcta.
- Resolución de las cuestiones que se plantean en las diversas actividades, ya sea de manera oral o escrita.
- Comprobación de los aciertos y errores personales y utilización de los mismos para la mejora del propio proceso de aprendizaje.
- Colaboración con los compañeros y compañeras para llevar a cabo el aprendizaje de manera cooperativa.

La evaluación obedecerá al grado de consecución de las competencias básicas haciendo especial hincapié en la competencia lingüística como fin básico del aprendizaje de una lengua extranjera. Los siguientes porcentajes serán de aplicación para la obtención de la calificación final en cada evaluación:

- 30 % a las pruebas escritas
- 40 % a las notas de clase (Trabajo)
- 20 % a la actitud
- 10% asistencia y puntualidad

Se considera evaluable como notas de clase, la realización de trabajos, el no negarse a la realización de actividades o salir a la pizarra,.....El alumno que supere un 30% de faltas sin justificar perderá derecho a la evaluación continua, aunque se sopesará

en el departamento aquellos casos especiales de alumnos concretos que se presenten.

La calificación final en convocatoria ordinaria se calculará a partir de las obtenidas en las tres evaluaciones. Si se suspende una evaluación, al ser evaluación continua, se recuperará superando la siguiente, de forma que la última evaluación tiene más peso que las dos anteriores. Nos gustaría matizar que cada alumno es un caso individual y como tal, cada caso se estudiará teniendo en cuenta todos los factores (interés por la asignatura, asistencia, puntualidad, trabajo, respeto en clase, material...)

Se tendrá en cuenta el progreso individual de cada alumnos y no todos serán evaluados siguiendo los mismos criterios. Se parte del nivel inicial del alumno y de su progresión sin olvidar el interés por la materia y la entrega o realización de ejercicios.

En este centro, más que la superación de pruebas, hay que evaluar la realización de las mismas con continuidad y no como hechos aislados.

Todo esto queda plasmado en el cuaderno del profesor, mediante positivos y negativos, o diferentes calificaciones diarias.

En este centro, se intentará que haya intercambios orales y hacer uso de los diálogos en inglés a distintos niveles, pero como es algo muy difícil de llevar a cabo, se tendrá en cuenta el esfuerzo del alumno por pronunciar correctamente aunque no pueda mantener un diálogo.

Estos alumnos son muy especiales y tienen un rechazo sistemático a otros idiomas, por lo que hay que tener en cuenta cualquier intento de superación.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

-Recuperación evaluaciones pendientes

En base a los preceptos de la evaluación continua, se recuperará superando la evaluación siguiente.

-Prueba extraordinaria de septiembre

De acuerdo con la orden de 10 de agosto de 2007, el Departamento de Inglés organizará una prueba extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que no superen la materia en junio.

La prueba extraordinaria de septiembre consistirá en una prueba objetiva basada en los mínimos de suficiencia listados en esta programación. En base a los criterios de la evaluación continua, la prueba extraordinaria de septiembre cubrirá los mínimos de suficiencia de todo el curso.

La calificación será de 5 en el caso de recuperar la materia.

Será el profesor titular de cada uno de los cursos el responsable del proceso de recuperación de sus alumnos.

La calificación final en la convocatoria de septiembre dependerá del cuadernillo que deben entregar, y como complemento, se tendrá en cuenta la nota del examen a realizar.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

Tendrán 3 oportunidades para aprobar la materia del curso anterior:

1.- Cuadernos de trabajo: Éstos se darán sólo a los alumnos que muestren interés por ellos y se harán a lo largo del curso. La fecha tope para pedirlos es el día 13 de Febrero, y deberán ser presentados durante el mes de mayo. Se recogerán en conserjería y se les tendrá en cuenta en caso de suspender el inglés del curso en el que se encuentren.

2.- Para aquellos que no entreguen el cuaderno, se les realizará una prueba escrita en el mes de mayo.

3.- Superando el curso actual, se considerará recuperado el curso anterior.